

Junta de 14 de Diciembre de 1830 de Señores comisarios sobrepuestos
en ejecución la Real orden comunicada por la Inspección general de In-
strucción Pública con fecha 4 del presente mes de octubre.

Señor Dñe

Precor

Profes.

Canario

Manzanera

Barfandry

Canamolino

Monte

Solano

En Salamanca este día congregados los Señores Dñes del mar-
gado se acordaron los particulares siguientes.

1.^o Que los Seminarios conciliares y demás colegios incorporados
ala Universidad de matriculen gratis por pobres asis profesores
por cada ^{ciento} ~~treinta~~, entendiéndose en esta computación solamente
los menores, y quedando a discrepción y prudencia de los Superiores
de estos establecimientos la aplicación de esta gracia.

2.^o Que se consulte ala Inspección general de Instrucción pública
si la Real orden de 28 de Diciembre último derogada la de esta Ins-
pección de 20 de Julio de 1829 sobre si deben satisfacer ala Uni-
versidad los Seminarios y demás colegios lo veniente y que señala
esta Real orden.

3.^o Que el Señor Rector diga al de el Seminario conciliar de
Valladolid que los profesores menores de Teología no gozan de los
beneficios de incorporación, y por consiguiente no se les puede
matricular con arreglo al Plan. Con lo que se concluyó esta
junta que firmaron por de ellos los Señores Dñes en fe de ello.

J. García
R. B.

M. R. R. R.

Villa
R. B.

AVSA



4.
Muniz de 18 de Diciembre de 1833 y de nuevo con el
punto en ejecución de la ley. Entre comunicados por los
inspección General de Instrucción pública con
fines de poner en el octubre.

De
Muniz de 18 de Diciembre de 1833
de 18 de Diciembre de 1833
Muniz de 18 de Diciembre de 1833

